

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INFORME ANUAL 2012.



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| MARCO LEGAL..... | 3 |
| PRESENTACION..... | 5 |
| SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS ASISTENCIAS A LAS MISMAS..... | 6 |
| DIFUSIÓN Y PROMOCION DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PUBLICACION DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "LABOR DEMOCRÁTICA"..... | 8 |
| UTILIZACIÓN DE INTERNET PARA DIFUSIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | 9 |
| DISTRIBUCIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | 9 |
| PLÁTICAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS CON RESPECTO A LAS RESPONSABILIDADES QUE GENERA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA... .. | 10 |
| SUJETOS OBLIGADOS QUE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA EL CÁLOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES | 10 |
| SUJETOS OBLIGADOS QUE ENTREGARON EN TIEMPO Y MANIFESTARON NO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES TRASCENDENTALES | 11 |
| RELACIÓN DE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO REMITIERON ANTE ESTE INSTITUTO, INFORMACIÓN ALGUNA SOBRE EL CATÁLOGO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES PARA EL AÑO 2013..... | 14 |

MARCO LEGAL

El 22 de enero del 2007, fue publicado el decreto número 740, mediante el cual se creó la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el Estado de Yucatán, la cual tiene por objeto, reglamentar el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, como formas de consulta popular directa en la toma de decisiones públicas y la resolución de problemas de interés general; previstas en el artículo 16 Apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como fomentar la cultura cívica, garantizando la libre expresión ciudadana a partir del derecho a la información.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 134 fracción IV, 135, 136 y 137 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, *para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General, se integrarán Comisiones, que serán compuestas por 3 consejeros cada una, siendo las siguientes:*

- 1.- *Comisión Permanente de Prerrogativas;*
- 2.- *Comisión Permanente de Administración;*
- 3.- *Comisión Permanente de Participación Ciudadana;*
- 4.- *Comisión Especial de Precampañas;*
- 5.- *Comisión de Denuncias y Quejas, y*
- 6.- *Las demás que se consideren necesarias.*

En sesión celebrada el día 4 de diciembre del año 2012, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, acordó, mediante el acuerdo CG.-160/2012, la integración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, quedando de la siguiente manera:

- Lic. José Antonio Martínez Magaña (Presidente)
- Lic. Antonio Ignacio Matute González (Consejero)
- Lic. Carlos Fernando Pavón Durán (Consejero)
- Lic. Manuel Carrillo Toraño (Secretario Técnico)

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, en su artículo 1 establece las formas de consulta popular con que los ciudadanos yucatecos pueden participar de manera directa en las decisiones de los asuntos de interés público.

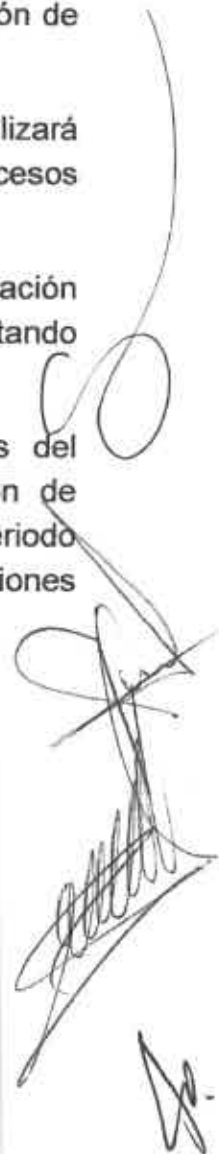
El artículo 2 de la citada Ley de Participación ciudadana señala como premisa necesaria el conocimiento anticipado de los ciudadanos, de los actos, políticas públicas y acciones programadas, con el objeto de que la ciudadanía participe de manera informada en las diversas formas de consulta popular.

El artículo 4 de la Ley de Participación Ciudadana establece los procedimientos de consulta popular y señala que el IPEPAC es el responsable de la organización de los mismos.

El artículo 7 de la Ley de Participación Ciudadana señala que no se realizará ningún procedimiento de consulta popular durante la organización de los Procesos Electorales.

El artículo 66 de la misma Ley de Participación Ciudadana establece la obligación del IPEPAC de fomentar la cultura de participación informada implementando programas permanentes de difusión.

Los Lineamientos Generales para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del IPEPAC, en su fracción 16 establece la obligación de presentar el Consejo General, informes anuales que deberá contener el periodo que se informa, las tareas desarrolladas, el número y las fechas de las sesiones celebradas y la asistencia de sus integrantes.



PRESENTACIÓN

El presente informe de trabajo abarca el periodo de septiembre a diciembre de 2012, en virtud de que el año 2012 fue año electoral, mismo que concluyó en agosto; y tal como señala la Ley, no podrán realizarse procedimientos de consulta popular dentro de los plazos previstos por la Ley Electoral para la organización de los procesos electorales. En razón de lo antes mencionado el informe está básicamente enfocado en la difusión y promoción de las acciones relativas al Plebiscito, como es la entrega del catálogo preliminar, cuyo término legal para su entrega es en el mes de noviembre.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa Operativo Anual de la Comisión de Participación Ciudadana para el 2012, asimismo se informa del número de sesiones y de reuniones de trabajo realizadas y la asistencia de sus integrantes.

También se informa de las estrategias y acciones realizadas para la difusión de la Ley en la materia y del cumplimiento de los sujetos obligados en cuanto a la entrega de sus catálogos de Políticas públicas y actos gubernamentales

Se informa de la recepción, integración y publicidad que se dio al Catálogo preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales calificados como trascendentales, a realizarse en el 2013.

SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS ASISTENCIAS A LAS MISMAS.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana durante el año 2012 llevó a cabo diversas reuniones de trabajo, con el objetivo de analizar las distintas actividades contempladas en su programa de trabajo, quedando de la forma en que se plasma a continuación:

| SESIONES 2012 | | | |
|------------------|-------|------------------------------------|---|
| FECHA | HORA | LUGAR | ASISTENCIAS |
| 21 ENERO 2012 | 12:30 | SALA DE JUNTAS DE CONSEJEROS | M.D. ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK (PRESIDENTE) LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MAGAÑA LICDA. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ LIC. MANUEL CARRILLO TORAÑO (SECRETARIO TÉCNICO) ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES LIC. NÉSTOR ANDRÉS SANTÍN VELÁZQUEZ LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS MTRO. LUIS ALBERTO TELLO DZUL |

| REUNIONES DE TRABAJO 2012 | | | |
|---------------------------|-------|------------------------------------|--|
| FECHA | HORA | LUGAR | ASISTENCIAS |
| 17 ENERO 2012 | 13:30 | SALA DE JUNTAS DE CONSEJEROS | M.D. ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK (PRESIDENTE) LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MAGAÑA LICDA. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ LIC. MANUEL CARRILLO TORAÑO (SECRETARIO TÉCNICO) ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES LIC. NÉSTOR ANDRÉS SANTÍN VELÁZQUEZ LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS MTRO. LUIS ALBERTO TELLO DZUL |
| 24 ENERO 2012 | 14:00 | SALA DE JUNTAS DE CONSEJEROS | M.D. ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK (PRESIDENTE) LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MAGAÑA LICDA. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ LIC. MANUEL CARRILLO TORAÑO (SECRETARIO TÉCNICO) ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES LIC. NÉSTOR ANDRÉS SANTÍN VELÁZQUEZ LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS MTRO. LUIS ALBERTO TELLO DZUL C. MIQUEAS BE PALMA |

| REUNIONES DE TRABAJO 2012 | | | |
|---------------------------|-------|------------------------------------|--|
| FECHA | HORA | LUGAR | ASISTENTES |
| 16 FEBRERO 2012 | 13:30 | SALA DE JUNTAS DE CONSEJEROS | M.D. ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK (PRESIDENTE) LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MAGAÑA LICDA. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ LIC. MANUEL CARRILLO TORAÑO (SECRETARIO TÉCNICO) ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES LIC. NÉSTOR ANDRÉS SANTÍN VELÁZQUEZ LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS MTRO. LUIS ALBERTO TELLO DZUL C. MIQUEAS BE PALMA |
| 20 DICIEMBRE 2012 | 11:00 | SALA DE JUNTAS DE CONSEJEROS | Lic. José Antonio Martínez Magaña (Presidente) Lic. Antonio Ignacio Matute González (Consejero) Lic. Carlos Fernando Pavón Durán (Consejero) Lic. Manuel Carrillo Toraño (Secretario Técnico) |

Cabe destacar que en las diversas reuniones que se realizaron, se analizaron todas las actividades del Plan de Trabajo, entre las que destacan las siguientes:

- Promover la importancia de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.
- Promover la importancia de la democracia participativa, como medio para las decisiones públicas trascendentales y en la resolución de problemas de interés general, tomen parte activa los ciudadanos como destinatarios de las mismas.
- Promover el conocimiento de las formas de consulta popular y la trascendencia de las mismas.
- Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PUBLICACIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "LABOR DEMOCRÁTICA".

La campaña de difusión en medios impresos arrancó formalmente en el mes de septiembre y se utilizaron diversas estrategias, según los recursos presupuestales con que se contaron.

Por conducto de la oficina de Comunicación social se contrató la inserción de anuncios en las revistas impresas Debate Por Yucatán, Voz de Mujer y Cambio del Sureste, En total se realizaron 9 inserciones anuncios en tres revistas impresas.

Por otro lado, en el mismo período, se buscó tener presencia en los medios mediante entrevistas a los diversos medios de comunicación, mismas que fueron ofrecidas por los integrantes de la comisión de participación y que en total son 17 notas informativas en las que se promueve la Ley de Participación Ciudadana.

A continuación una gráfica de la fecha, el medio y el informante respectivo:

| FECHA | MEDIO DE COMUNICACIÓN | INFORMANTE |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| 7 de Septiembre de 2012 | MILENIO-NOVEDADES | Presidente de la Comisión |
| 29 de Septiembre de 2012 | POR ESTO! | Presidente de la Comisión |
| 29 de Septiembre de 2012 | MILENIO-NOVEDADES | Presidente de la Comisión |
| 29 de septiembre de 2012 | TRIBUNA | Presidente de la Comisión |
| 3 de Noviembre de 2012 | TRIBUNA | Presidente de la Comisión |
| 13 de Noviembre de 2012 | MILENIO-NOVEDADES | Presidente de la Comisión |
| 24 de Noviembre de 2012 | POR ESTO! | Por entrega de Agenda Legislativa |
| 24 de Noviembre de 2012 | MILENIO-NOVEDADES | Por entrega de Agenda Legislativa |
| 24 de Noviembre de 2012 | TRIBUNA | Por entrega de Agenda Legislativa |
| 27 de Noviembre de 2012 | MILENIO-NOVEDADES | Investigación propia |
| 27 de Noviembre de 2012 | TRIBUNA | Investigación propia |
| 6 de Diciembre de 2012 | TRIBUNA | Lic. Carlos Pavón Durán |
| 8 de Diciembre de 2012 | POR ESTO! | Por acuerdo de difusión de catálogo |

| FECHA | MEDIO DE COMUNICACIÓN | INFORMANTE |
|------------------------|-----------------------|--|
| | | preliminar |
| 8 de Diciembre de 2012 | DIARIO DE YUCATÁN | Lic. José Antonio Martínez |
| 8 de Diciembre de 2012 | MILENIO-NOVEDADES | Por acuerdo de difusión de catálogo preliminar |
| 8 de Diciembre de 2012 | TRIBUNA | Por acuerdo de difusión de catálogo preliminar |
| 8 de Diciembre de 2012 | LA VERDAD | Por acuerdo de difusión de catálogo preliminar |

Por acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral Ordinario se reforzó la campaña institucional de promoción al voto, mediante la contratación de publicidad en las revistas impresas Debate por Yucatán, La Parrao Magazine, Voz de Mujer y Cambio del Sureste, en total fueron 13 anuncios publicados.

UTILIZACIÓN DE INTERNET PARA DIFUSIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Otro de los mecanismos utilizados para la difusión de la Ley de Participación Ciudadana, fue la contratación de banners en portales de internet, actividad coordinada por la oficina de Comunicación Social. Los portales de Internet: que se contrataron fueron los siguientes: Yucatán a la Mano, Radiomayabtv, Infoliteras, Desde el Balcón, Noticias Contrapunto y La Parrao.

DISTRIBUCIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Como parte de la Promoción de la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular en el Estado de Yucatán, se realizó la distribución de la Ley de Participación Ciudadana, en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2012. Durante las visitas realizadas a los 106 H. Ayuntamientos del Estado, en las que impartieron las pláticas informativas acerca de la obligación de entregar al instituto el catálogo preliminar de políticas públicas y actos gubernamentales, se distribuyeron un total de 500 ejemplares de la respectiva Ley.



PLÁTICAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS CON RESPECTO A LAS RESPONSABILIDADES QUE GENERA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Instituto dando cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en la Ley de Participación Ciudadana, remitió al Ejecutivo del Estado, Ayuntamientos y Congreso del Estado, una atenta invitación con la finalidad de que a más tardar el 25 de noviembre del 2012, remitan su Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales que realizarán durante el año 2013, con miras a fortalecer aún más la democracia en nuestro Estado y hacer más directa la participación de la sociedad en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público y trascendentales para el Estado.

La Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana se encargó de recepcionar de los sujetos responsables, la información correspondiente a sus Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales consideradas trascendentales.

Fueron enviados y entregados en tiempo y forma los Catálogos preliminares de políticas públicas y acciones gubernamentales de los siguientes sujetos obligados:

SUJETOS OBLIGADOS QUE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA EL CÁLOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES

| No. | SUJETOS OBLIGADOS | FECHA DE ENTREGA |
|-----|-------------------|-------------------------|
| 1 | PODER EJECUTIVO | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 2 | PODER LEGISLATIVO | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |

| No. | SUJETOS OBLIGADOS MUNICIPALES | FECHA DE ENTREGA |
|-----|-------------------------------|-------------------------|
| 1 | BOKOBÁ | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 2 | CELESTÚN | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 3 | CHICXULUB PUEBLO | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 4 | CHIKINDZONOT | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 5 | CHOCHOLÁ | 24 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 6 | DZÁN | 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 7 | HOCABÁ | 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 8 | HUNUCMÁ | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 9 | KANASÍN | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |



| No. | SUJETOS OBLIGADOS MUNICIPALES | FECHA DE ENTREGA |
|-----|-------------------------------|-------------------------|
| 10 | KINCHIL | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 11 | KOPOMÁ | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 12 | MOCOCHÁ | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 13 | PETO | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 14 | RÍO LAGARTOS | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 15 | SAMAHIL | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 16 | SAN FELIPE | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 17 | SUDZAL | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 18 | SUMA | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 19 | TECOH | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 20 | TEKANTÓ | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 21 | TEKAX | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 22 | TEMOZÓN | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 23 | TETIZ | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 24 | TICUL | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 25 | TIXMEHUAC | 25 DE OCTUBRE DE 2012 |
| 26 | TIZIMÍN | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 27 | TUNKÁS | 24 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 28 | UCÚ | 24 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 29 | VALLADOLID | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 30 | YAXKUKUL | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 31 | YOBAÍN | 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 |

Los municipios que se relacionan a continuación entregaron en tiempo y manifestaron no contar con políticas públicas y acciones gubernamentales, según consta en los oficios presentados.

**SUJETOS OBLIGADOS QUE ENTREGARON EN TIEMPO Y MANIFESTARON NO
CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES
TRASCENDENTALES**

| No. | SUJETOS OBLIGADOS | FECHA DE ENTREGA |
|-----|-------------------|-------------------------|
| 1 | ABALÁ | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 2 | ACANCEH | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 3 | AKIL | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 4 | BACA | 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 |

| No. | SUJETOS OBLIGADOS | FECHA DE ENTREGA |
|-----|-------------------|-------------------------|
| 5 | CALOTMUL | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 6 | CANTAMAYEC | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 7 | GENOTILLO | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 8 | CUZAMÁ | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 9 | CHACSINKÍN | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 10 | CHAPAB | 24 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 11 | CHEMAX | 24 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 12 | CHICHIMILÁ | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 13 | CHUMAYEL | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 14 | DZONCAUICH | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 15 | ESPITA | 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 16 | HOCTÚN | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 17 | HOMÚN | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 18 | HUHÍ | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 19 | IZAMAL | 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 20 | KANTUNIL | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 21 | MAMA | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 22 | MANÍ | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 23 | MOTUL | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 24 | MUNA | 24 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 25 | MUXUPIP | 24 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 26 | OPICHÉN | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 27 | PROGRESO | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 28 | QUINTANA ROO | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 29 | SANAHCAT | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 30 | SEYÉ | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 31 | SINANCHÉ | 24 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 32 | SOTUTA | 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 33 | TAHDZIÚ | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 34 | TAHMEK | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 35 | TEABO | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 36 | TEKAL DE VENEGAS | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 37 | TELCHAC PUEBLO | 09 DE NOVIEMBRE DE 2012 |

| No. | SUJETOS OBLIGADOS | FECHA DE ENTREGA |
|-----|-------------------|-------------------------|
| 38 | TEPAKÁN | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 39 | TINUM | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 40 | TIXKOKOB | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 41 | TIXPÉHUAL | 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 42 | TZUCACAB | 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 43 | UAYMA | 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 44 | UMÁN | 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 45 | XOCHEL | 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 46 | YAXCABÁ | 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 |

Con posterioridad al 25 de noviembre del año 2012, el Instituto recibió de manera extemporánea los Catálogos Preliminares de Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales Trascendentales de los siguientes sujetos obligados:

| SUJETOS OBLIGADOS QUE REMITIERON DE MANERA EXTEMPORANEA | | |
|---|-------------------|-------------------------|
| No. | SUJETOS OBLIGADOS | FECHA DE ENTREGA |
| 1 | CACALCHÉN | 04 DE DICIEMBRE DE 2012 |
| 2 | CANSAHCAB | 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 3 | TEKOM | 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 4 | MÉRIDA | 12 DE DICIEMBRE DE 2012 |
| 5 | IXIL | 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| 6 | PANABÁ | 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 |

De igual manera se relacionan los municipios que no remitieron ante este Instituto información alguna sobre el catálogo de políticas públicas y acciones gubernamentales consideradas como trascendentales.

RELACIÓN DE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO REMITIERON
ANTE ESTE INSTITUTO, INFORMACIÓN ALGUNA SOBRE EL
CATÁLOGO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES
GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO
TRASCENDENTES PARA EL AÑO 2013.

| No. | SUJETOS OBLIGADOS |
|-----|-------------------|
| 1 | BUCTZOTZ |
| 2 | CONKAL |
| 3 | CUNCUNUL |
| 4 | CHANKOM |
| 5 | DZEMUL |
| 6 | DZIDZANTÚN |
| 7 | DZILAM BRAVO |
| 8 | DZILAM GONZÁLEZ |
| 9 | DZITÁS |
| 10 | HALACHÓ |
| 11 | KAUA |
| 12 | MAXCANÚ |
| 13 | MAYAPÁN |
| 14 | OXKUTZCAB |
| 15 | SACALUM |
| 16 | SANTA ELENA |
| 17 | SUCILÁ |
| 18 | TEKIT |
| 19 | TELCHAC PUERTO |
| 20 | TEMAX |
| 21 | TEYA |
| 22 | TIMUCUY |
| 23 | TIXCACALCUPUL |

De conformidad a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 13 de la mencionada Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por conducto de la estructura ejecutiva recepcionó y elaboró el proyecto de catálogo preliminar de políticas públicas y actos gubernamentales trascendentales, mismo que fue sometido a consideración del Consejo General, mismo que mediante acuerdo C.G.- 161/2012 de fecha 7 de diciembre del año 2012, aprobó el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Trascendentales 2013 y ordenó publicarlo en estrados y en la página de internet del Instituto, a partir del día 8 y hasta el 17 de diciembre de 2012

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



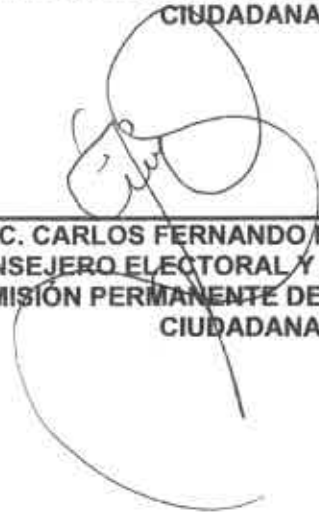
LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MAGAÑA.
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. MANUEL CARRILLO TORAÑO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.



LIC. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ.
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.



LIC. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.